



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS POLÍTICO  
ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 194/2017.

ACTOR: RAÚL VERTIZ  
HERNÁNDEZ.

RESPONSABLES: COMITÉ  
EJECUTIVO NACIONAL DEL  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA Y OTRAS.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; once de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE TURNO** dictado hoy, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintiún horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARÍA

**DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ**



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS  
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL  
CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** JDC 194/2017.

**ACTOR:** RAÚL VERTIZ HERNÁNDEZ.

**RESPONSABLES:** COMITÉ EJECUTIVO  
NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA Y OTRAS.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a once de mayo de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral, con lo siguiente:

I. Escrito signado por el Presidente de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, remitido por el Coordinador Jurídico de la mencionada Comisión, vía correo electrónico en la cuenta [secretario\\_general@teever.gob.mx](mailto:secretario_general@teever.gob.mx) el nueve de mayo del presente año, y recibido en la Oficialía de Partes de este organismo jurisdiccional el diez de mayo siguiente, a través del cual remite copia certificada de la resolución recaída al expediente identificado con la clave **QE/VER/134/2017**, aduciendo dar cumplimiento a lo ordenado por este Tribunal en la sentencia emitida el veintisiete de abril de dos mil diecisiete dentro del expediente **JDC 194/2017**.

II. Escrito signado por el Presidente de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, remitido por el Coordinador Jurídico de la mencionada Comisión, vía correo electrónico en la cuenta [secretario\\_general@teever.gob.mx](mailto:secretario_general@teever.gob.mx) el diez de mayo del presente año, a través del cual aduce dar cumplimiento a lo ordenado por este Tribunal mediante acuerdo de fecha siete de mayo del año que transcurre.

Toda vez que por acuerdo de fecha seis de mayo del presente año, el Magistrado instructor ordenó remitir el expediente en que se actúa a la Secretaría General de Acuerdos de este organismo jurisdiccional, para que se procediera de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz; en consecuencia con fundamento en los artículos 66, apartado B, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 416 fracciones V y XIV, 418 fracción I, del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como 42, fracción IV, 139 y 140 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz; **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.** Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al expediente principal en que se actúa, para que obre como corresponda.

**SEGUNDO.** Túrnese la documentación de cuenta, junto con el expediente, a la ponencia a cargo del **Magistrado José Oliveros Ruiz**, quien fungió como

instructor y ponente en el medio de impugnación al rubro citado, para que determine lo que en derecho proceda.

**NOTIFÍQUESE**, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este organismo jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, **Gilberto Arellano Rodríguez**, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



TRIBUNAL  
ELECTORAL  
DE VERACRUZ

